

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12337 *Anuncio de la notaría de Luis José Villaamil Amor de subasta de finca sita en Torrejón de la Calzada.*

Luis José Villaamil Amor, Notario de Madrid, con residencia en Valdemoro, hago saber:

1.-Que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del R.D. Ley 6/2012, de 9 de marzo, quedan sin efecto las subastas anunciadas en el BOE n.º 34, de fecha 9 de febrero de 2012 y el BOCM n.º 40, de fecha 16 de febrero de 2012, sobre la siguiente finca:

Urbana: Parcela de terreno en término municipal de Torrejón de la Calzada (Madrid), al sitio titulado Carnicería, y su calle de nuevo trazado sin nombre, señalada con el número 85, hoy calle Zurbarán, número 9, de orden. Tiene una extensión superficial 258,20 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe una vivienda familiar adosada, tipo IV, compuesta de planta baja, planta primera y planta de buhardilla; con superficie construida respectivamente en cada una de dichas plantas de 91,28 metros cuadrados, 76,38 metros cuadrados, y 42,36 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Parla, Folios 16, 17, 18 del Tomo 563, Libro 42 de Torrejón de la Calzada y folio 111 del Tomo 998, Libro 104 de Torrejón de la Calzada, finca 3.005.

Referencia catastral.-2101416VK3520S0001LQ.

2.-Las bases de la nueva y única subasta prevista son las siguientes:

a) Lugar: Notaría de Valdemoro a mi cargo, sita en Valdemoro (Madrid), calle Negritas, número 9, Local; el próximo día seis de junio de dos mil doce, a las 12,00 horas.

b) Tipo: Trescientos veinticinco mil setecientos setenta euros (€ 325.770).

c) La subasta se desarrollará conforme dispone el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

d) La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

e) Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta anunciado, mediante ingreso de dicho importe en la cuenta de Banesto, número 0030-1137-64-0000819271. El justificante de dicho ingreso deberá aportarse a esta Notaría. Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120021738-1